

20 ABR. 2017

Ref.º/Expte. CONTRATACIÓN/paHM-08/2017

TOME RAZÓN

DECRETO

El Secretario

ANTECEDENTES.—

Primero.- Esta Presidencia, mediante anterior decreto dictado en fecha 22 de marzo de 2017, dispuso la aprobación del expediente para la adjudicación del "CONTRATO DE SERVICIOS DE IMPRESION PAGO POR COPIA PARA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO (AÑO 2017)" así como la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de conformidad con los trámites establecidos en el art. 111 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público (TRLCSF, en adelante).

Segundo.- En el acta de apertura de proposiciones económicas de fecha 5 de abril de 2017, consta que: «Examinado el expediente se comprueba que en este procedimiento se ha publicado anuncio en el perfil del contratante de esta GMU otorgando plazo hasta las 14'00 horas del día 31 de marzo de 2017 para la presentación de ofertas y que dentro del citado plazo ha sido presentada una única oferta, la presentada por la entidad "OFISUR, S.L."».

A continuación se procede a la apertura del referido sobre y a rubricar por la Secretaría la oferta económica, la cual asciende a las siguientes cantidades, IVA incluido:

- Copia blanco y negro: 0,00549 €
- Copia color: 0,0519 €

A los efectos de adjudicar el presente contrato, se elevan a la Jefatura de la Oficina de Informática, la oferta presentada al objeto de la elaboración del informe sobre cumplimiento de las condiciones mínimas exigidas así como la propuesta de adjudicación del contrato que resulta más favorable para la Administración.».

Tercero.- La Oficina de Informática del Servicio de Personal y Recursos de esta GMU ha emitido, en fecha 19 de abril de 2017, informe, en el que entre otras cuestiones, literalmente consta cuanto sigue:

«INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 8/2017 PARA EL MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN EN ESTA GMU.

En relación con el expediente de contratación 08/2017 "Contrato de Servicios de impresión por pago por copia", una vez revisada la única oferta presentada por OFISUR S.L. se informa lo siguiente:

1. Que los precios ofertados se corresponden con precios actuales de mercado y que además mejoran los estipulados en el pliego de condiciones técnicas aprobado en este procedimiento ya

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAEL JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación:43fhJRnDeM+IDz1kqkbEow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo | FECHA | 19/04/2017 |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | PÁGINA | 1/2 |



43fhJRnDeM+IDz1kqkbEow==

que OFISUR S.L. ha ofrecido una mejora de 0,00001€ en las copias B/N color y de 0,0001€ en copias en color.

| | Precio copia B/N | Precio copia color |
|---------------------|------------------|--------------------|
| Precios máx. PCT | 0,0055 | 0,052 |
| Precios OFISUR S.L. | 0,00549 | 0,0519 |

2. Que la empresa OFISUR S.L. fue la empresa suministradora de los equipos a los que se refiere el citado mantenimiento y ha realizado a plena satisfacción las tareas de mantenimiento de las mismas durante el último año.

Por tanto se considera que la oferta presentada por la entidad OFISUR, S.L. se adecua a las condiciones exigidas en el pliego de condiciones técnicas.».

De conformidad con dicha propuesta, y vistos los informes emitidos al respecto por la Oficina de Contratación y por la Oficina de Informática, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Adjudicar a la entidad "OFISUR, S.L." el "CONTRATO DE SERVICIOS DE IMPRESION PAGO POR COPIA PARA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO (AÑO 2017)", de conformidad con los trámites establecidos en el art. 111 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, (TRLCSF, en adelante).

SEGUNDO.- El precio del contrato se establece por los precios unitarios y conceptos que a continuación se especifican. Dichos precios, en los que se incluye el impuesto sobre el valor añadido y demás impuestos aplicables, son los siguientes:

- Precio copia blanco y negro.....0,00549 €
- Precio copia color.....0,0519 €

TERCERO.- El plazo de duración del contrato será de UN (1.-) AÑO, que se computará a partir del próximo día 25 de abril de de 2017.

**EL PRESIDENTE DE LA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,**

Fdo. Pedro García Jiménez
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:43fhJRnDeM+IDz1kqkbEow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Vial y Control Animal y Turismo | FECHA | 19/04/2017 |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | PÁGINA | 2/2 |



43fhJRnDeM+IDz1kqkbEow==